

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "La manzana reineta de Tenerife" en soporte digital

Del 12 septiembre al 17 de octubre de 2016

Organizan: Ilustre Ayuntamiento de El Sauzal y Asociación de la Manzana Reineta

Colaboran: Casa Museo del Vino, Restaurante Casa del Vino y Mancomunidad del

Nordeste de Tenerife.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El cuarto concurso de fotografía de "La manzana reineta de Tenerife" en formato digital, se realiza para promocionar el paisaje, el cultivo y la gastronomía de este producto insular en la Comarca de Acentejo, especialmente en la zona de Ravelo (El Sauzal).

Es interesante saber que la manzana que más se cultiva por la zona norte de la isla de Tenerife es la reineta y la pajarita. En concreto, la manzana reineta se consolida en la localidad sauzalera como uno de los productos con mayor superficie entre los municipios de la Isla con una superficie de 27,5 en hectáreas cultivadas. Se introdujo en la Isla a principios del siglo XX y que se siembra hace más de 3000 años en diferentes puntos del planeta. Una fruta muy valorada por su aroma, textura en el paladar y especialmente por su sabor.

Esta fruta tan exquisita se está perdiendo, pero todavía hay muchos agricultores luchando para que esto no ocurra. Tanto es así, que ya se está comercializando una sidra muy especial. Siendo única por el tipo de manzana que se utiliza en su elaboración. Fruto de este trabajo ha nacido desde hace poco el producto llamado, POSMA, una sidra realizada y producida en Tenerife desde El Sauzal.

1º OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo principal del concurso es el de impulsar, promocionar y potenciar la manzana reineta como producto insular y local, a través de todas sus posibilidades de cultivo, de mejora del paisaje y de consumo (gastronomía).

2º PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos autores residentes en España que así lo deseen, independientemente de su edad y lugar de residencia. Cada persona podrá presentar cuantas fotografías estime oportuno.



3° TEMA

El tema del presente concurso queda reflejado en su título: "La manzana reineta de Tenerife". Las obras deberán ser de paisajes, planos del fruto o de productos donde la manzana sea la protagonista en sus diversos usos (histórico, paisajístico, agricultura, etc.). Dando importancia a la conservación del cultivo de este producto local, ya que se está perdiendo, sobre todo la manzana reineta y la pajarita.

4º FORMATO

Las fotografías deberán ser enviadas en soporte digital (JPG) con un mínimo de un megabyte (1 MG), a alguna de las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto 8 de las presentes bases.

5º TÉCNICA

Pueden ser fotografías sacadas con cualquier cámara fotográfica o teléfono móvil. Se podrán retocar y manipular las imágenes, tanto niveles, contrastes, saturación de colores, etc., hasta poder hacer collage de acuerdo a la creatividad de su autor.

6º MODALIDAD Y PREMIOS

Mejor fotografía paisajística, genérica y de cultivos

Primer premio:

- Ciento cincuenta (150) euros y un diploma acreditativo.
- Un almuerzo para dos personas en el restaurante Casa del Vino.
- Un lote de productos de El Sauzal.

Segundo premio:

- Setenta y cinco (75) euros y un diploma acreditativo.
- Un lote de productos de El Sauzal.
- Una merienda para dos personas en un establecimiento gastronómico sauzalero.
- Diez kilos de manzanas reinetas.

7º AUTORÍA

Las fotografías presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas, ni presentadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas, ni difundidas por cualquier otro medio o soporte.



Tlf: 922 570 000

Fax: 922 570 973

www.elsauzal.es

8º PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FORMA DE ENVÍO

Las obras deberán presentarse por el autor o persona que lo represente antes de las 22.00 horas del lunes día 17 de octubre de 2016; siguiendo las siguientes indicaciones:

- En soporte digital (formato JPG a un mínimo de 1 MG) y los datos personales a alguna de las siguientes direcciones de correo electrónico: estefanianoda@elsauzal.es y/o oficinaravelo@elsauzal.es.
- Título de la obra o una frase, de un máximo de 100 caracteres, que expliquen cada una de las imágenes presentadas a concurso.
- En el cuerpo del correo electrónico deben figurar los datos del autor, a saber: nombre completo, domicilio completo, localidad de residencia y teléfono.

9º CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la selección de los trabajos son los siguientes:

CREATIVIDAD	25 puntos
ORIGINALIDAD	20 puntos
COHERENCIA CONCEPTUAL	20 puntos
CALIDAD TÉCNICA	20 puntos
ADECUACIÓN A LAS BASES DEL CONCURSO	15 puntos

10º DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección y evaluación de las fotografías presentadas a concurso será el siguiente:

A. Fotografías finalistas

El martes 18 de octubre de 2016, una vez cerrado el plazo de participación, el comité de selección y el jurado elegirán entre todas las fotografías admitidas a concurso las de mayor calidad e interés.

En el transcurso del concurso, las fotos presentadas se subirán al perfil de Facebook: manzana reineta, y el jurado del certamen tomará en cuenta las votaciones populares que se extraigan por las imágenes etiquetadas en el apartado de "me gusta". Las fotos más votadas entrarán a formar parte de las finalistas del certamen, a efectos de ser evaluadas por el jurado de la organización, quien determinará la puntuación definitiva.



Estos trabajos formarán parte de la lista de finalistas del certamen, y expuestos en la Casa Museo del Vino y aquellos lugares y salas que estime la organización.

Se comunicará personalmente a todos los participantes la selección de sus trabajos como finalistas.

Está prevista una exposición con las fotografías seleccionadas en la sala de exposiciones de la Casa de Vino, desde el día 19 de octubre, a las 20.00 h, hasta el 30 de mismo mes.

El fallo del jurado se hará público en la apertura de dicha exposición y se procederá a la comunicación pública de los premios.

B. Fotografías premiadas

El fallo de la convocatoria se hará público el miércoles 19 de octubre, a partir de las 20.00 horas, en la inauguración de la exposición en la Casa del Vino; así como la consiguiente entrega de premios.

Se comunicará personalmente y con anterioridad a todos los participantes la selección de sus trabajos como ganadores, para que asistan a la lectura del acta del jurado.

11º DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los candidatos se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual en sus dos facetas: derechos morales y derechos de explotación.

Asimismo los candidatos se hacen responsables del cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de la Ley Orgánica 1/82 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen respecto de todas las fotografías que puedan presentar al concurso.

Los autores de las fotografías finalistas y ganadoras ceden, de manera gratuita, los derechos de explotación de sus fotografías, esto es; comunicación pública, reproducción, transformación y distribución a Asociación de Productores de la Manzana Reineta de Tenerife (APMRT) y el Ayuntamiento de El Sauzal.

Los participantes del concurso autorizan a APMRT y el Ayuntamiento de El Sauzal a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso. Asimismo, los ganadores del mismo que asistan al acto de entrega de premios, consienten la utilización por parte de APMRT y del Ayuntamiento de El Sauzal, de cualquier imagen obtenida en el transcurso de dicho acto para su publicación.



La cesión del derecho de imagen de los participantes en los vídeos o en las imágenes de los actos de entrega de premios para su reproducción y comunicación pública por APMRT y del Ayuntamiento de El Sauzal no tendrá más contraprestación que la eventual obtención de alguno de los premios previstos en las bases de la promoción.

12º JURISDICCIÓN

Las bases de la presente participación, se interpretarán y aplicarán de acuerdo con la legislación española. Asimismo, para cuantas controversias o dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

13º POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal básicos de identificación del participante, voluntariamente facilitados por este, serán utilizados e incorporados en los ficheros responsabilidad de APMRT Es imprescindible facilitar todos los datos requeridos a los efectos de poder participar en el concurso.

Con la finalidad de la utilización de los datos en actividades públicas y promocionales en los términos que se recogen en las presentes bases, así como a los efectos de la publicación de los datos de los ganadores, los titulares de los datos de las personas que resulten ganadoras de algún premio conforme a las presentes bases autorizan la comunicación de sus datos personales en los términos que se indican en las presentes bases.

14° ELIMINACIONES

La APMRT y el Ayuntamiento de El Sauzal se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. Igualmente quedará eliminado cualquier participante que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la manzana reineta.

15º ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de la APMRT y del Ayuntamiento de El Sauzal. En cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los agraciados si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los agraciados.



Tlf: 922 570 000

Fax: 922 570 973

www.elsauzal.es

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente Concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de la APMRT y del Ayuntamiento de El Sauzal.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, APMRT y del Ayuntamiento de El Sauzal podrán modificar las presentes bases una vez comenzado el Concurso.

La APMRT y el Ayuntamiento de El Sauzal se reservan el derecho de cancelar parcial o totalmente el Concurso si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario. Asimismo en caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor y que afecte al normal desarrollo del Concurso, APMRT y el Ayuntamiento de El Sauzal se reservan el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo sin incurrir en responsabilidad alguna.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el Concurso en el sitio web del Ayuntamiento de El Sauzal (www.elsauzal.es) y el perfil de Facebook: Manzana Reineta.

En El Sauzal, a 5 de septiembre de 2016

Concejalía de Agricultura